

INFORME FINAL DE VALORACIÓN

Nº expediente: CO-TA-24-005
Objeto del contrato: SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE LAS ÁREAS EXTERIORES Y ANÁLISIS EN LABORATORIO EXTERIOR PARA LA DESCATALOGACIÓN DEL ÁREA PIMIC-OESTE DEL CIEMAT

1 OBJETO

El objeto de este informe es valorar la documentación relativa al procedimiento de licitación convocado por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A., S.M.E., de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (en adelante, PTCA), con el fin de determinar la mejor oferta en relación calidad-precio.

2 IMPORTE Y PLAZO

De acuerdo con el Anexo 1 al PTCA, el presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 407.065,50 euros (IVA excluido), que sumado a 85.483,76 € de IVA, hace un total de 492.549,26 € (IVA incluido).

El valor estimado del contrato es de 854.837,56 € y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación sin IVA, el plazo máximo de las posibles prórrogas de 12 (doce) meses (325.652,41 € IVA excluido), el valor máximo de las modificaciones previstas (20 %) y el 10% de posible incremento para realizar análisis adicionales, que no supone modificación.

Para poder cumplir con las obligaciones derivadas del Convenio suscrito entre Enresa y Ciemat, el contrato entrará en vigor al día siguiente de su formalización y finalizará el 31 de diciembre de 2025.

3 PROCEDIMIENTO Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Esta licitación se ha realizado mediante procedimiento abierto SARA y tramitación ordinaria, de acuerdo con la LCSP, siendo el Órgano de Contratación la Directora de Administración de Enresa.

4 CALENDARIO E HITOS DE LA LICITACIÓN

- Acuerdo de inicio del expediente: 08/02/2024.
- Acuerdo aprobación del expediente y el gasto, y la apertura del procedimiento de adjudicación: 14/02/2024.
- Envío de anuncio de licitación al DOUE:15/02/2024.
- Publicación del anuncio de licitación y de pliegos en la oficina electrónica de Enresa y en la plataforma de contratación del sector público: 16/02/2024.
- Finalización del plazo de presentación de las ofertas: 19/03/2024, a las 13:00 h.
- Acto de apertura de los archivos electrónicos A y C (documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y proposición de criterios evaluables mediante fórmula): 21/03/2024.

5 OFERTAS SOMETIDAS A VALORACIÓN

Han presentado oferta dentro del plazo establecido las siguientes empresas:

- **ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A., S.M.E** (en adelante, ENUSA).
- **DRACE GEOCISA, S.A.** (en adelante, DRACE-GEOCISA).

Tal y como consta en el certificado de apertura del archivo electrónico A, correspondiente a la sesión del Comité de Asistencia Técnica del 21 de marzo de 2024, se comprobó que la documentación de requisitos previos presentada por ambos licitadores era correcta.

También, en ese mismo Comité de Asistencia Técnica, se efectuó la apertura del archivo electrónico C, comprobándose que los importes unitarios ofertados no superaban los máximos establecidos, y que ambos licitadores indicaban información relativa a las partidas que tenían previsto subcontratar señalando su importe, el alcance de la subcontratación y el nombre o perfil empresarial de los subcontratistas. Asimismo, se comprobó que ambas empresas aportaban documentación acreditativa de los criterios evaluables de forma automática distintos del precio.

Se acordó poner la documentación a disposición de la Dirección Proponente para realizar una revisión más exhaustiva de la misma y elaborar el correspondiente informe.

6 VALORACIÓN DE OFERTAS

La valoración de las ofertas se ha realizado de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el apartado H “Criterios de Adjudicación y Evaluación de Ofertas” del Anexo 1 al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (057-ES-TA-0086).

Conforme al apartado H.3 para los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio se han asignado hasta un máximo de 51 puntos, y, de acuerdo con el apartado H.4, hasta un máximo de 49 puntos para la proposición económica, siendo el total de puntos de 100.

La asignación de puntos de acuerdo con las evaluaciones realizadas se detalla en los siguientes apartados.

6.1 Valoración de criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio

En el apartado H.3 del Anexo 1 al PTCA, se establece hasta un máximo de 51 puntos en base a los criterios valorables de forma automática que a continuación se detallan:

- Se valorará, hasta un máximo de **10 puntos**, el número de los equipos de medida de radiactividad aplicables a los análisis y medidas que hay que realizar por encima del número requerido en el PPT según se indica en la siguiente tabla:

Tabla 1 – Puntuación Equipos de medida de radiactividad

Equipos	Nº mínimo requerido en el PPT	Nº detectores	Nº puntos
Equipo portátil de barrido gamma	1 equipo	Más de 1 equipo	1,5
Equipo portátil con detector gamma de NaI para la medida radiológica en el interior de sondeos (testificación radiológica)	1 equipo	Más de 1 equipo	1
Detectores portátiles de contaminación alfa y beta-gamma basados en centelleo	1 equipo	Más de 1 equipo	1,5
Detectores de germanio para espectrometría gamma en laboratorio	3 detectores	Más de 3 detectores	1,5
Detectores proporcionales en laboratorio (nº detectores en total, si el equipo tiene varios detectores se indicará el nº de detectores)	2 equipos con 20 detectores en total	Más de 2 equipos con 20 detectores en total	1,5
Detectores de centelleo líquido (se indicará el número de viales que mide)	1 equipo con cambiador automático de muestras (mínimo 12 viales por carro)	Más de 1 equipo con cambiador automático de muestras	1,5
Detectores para espectrometría alfa (si el equipo tiene varios detectores se indicará el nº de detectores)	1 equipo con 10 detectores	Más de 1 equipos con más de 10 detectores	1,5

Forma de acreditación:

Los equipos de medida ofertados se acreditarán cumplimentando las tablas A y B, que figuran en el correspondiente Anexo de criterios técnicos objetivos (Anexo 5 al PTCA).

- Se valorará la experiencia de los siguientes miembros del equipo mínimo de trabajo (máximo **41 puntos**):
 - o Para el perfil del Coordinador técnico del contrato, se valorará con un máximo de 15 puntos la experiencia profesional en tareas de supervisión de medidas radiológicas in situ y en laboratorio de acuerdo con la siguiente tabla:

Experiencia profesional entre 4 y 10 años	Experiencia profesional superior a 10 años
7,5	15

- Para el perfil de Técnico de medidas radiológicas en áreas exteriores, se valorará con un máximo de 13 puntos la experiencia profesional en la realización de medidas radiológicas in situ de acuerdo con la siguiente tabla:

Experiencia profesional entre 4 y 10 años	Experiencia profesional superior a 10 años
6,5	13

- Para el perfil de Técnico de laboratorio, se valorará con un máximo de 13 puntos la experiencia profesional en la realización de medidas radiológicas en laboratorio de acuerdo con la siguiente tabla:

Experiencia profesional entre 4 y 10 años	Experiencia profesional superior a 10 años
6,5	13

Forma de acreditación:

La experiencia ofertada se acreditará cumplimentando las tablas de experiencia, correspondientes a cada perfil ofertado, que figuran en el correspondiente Anexo de criterios técnicos objetivos (Anexo 5 al PTCA), en las que NO se incluirá la experiencia requerida como solvencia técnica y profesional.

En el apartado G1 del Anexo 1 al PTCA, se establece la documentación que se debe presentar para la valoración: la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

A continuación, se incluye la valoración de cada oferta considerando los criterios de valoración y puntuaciones anteriormente indicados.

6.1.1 ENUSA

En el archivo electrónico C, presenta la declaración conforme el modelo de criterios técnicos objetivos firmada electrónicamente, en la cual declara lo siguiente:

Tabla 2 – Modelo de criterios técnicos objetivos - ENUSA

Tabla A:

CRITERIOS	SÍ (*)	NO
Número de equipos de medida aplicables a los análisis a realizar por encima del número requerido.	SI	
	(*) En caso afirmativo, cumplimentar la tabla B	
Experiencia por encima de la requerida como solvencia técnica y profesional del perfil propuesto como <u>Coordinador técnico del contrato</u>	SI	
	(*) En caso afirmativo, indicar: Nº de años completos ofertados por encima de la solvencia técnica y profesional: 10 <i>*NOTA: Experiencia requerida como solvencia técnica y profesional para este perfil: 3 años</i>	
Experiencia por encima de la requerida como solvencia técnica y profesional del perfil propuesto como <u>Técnico de medidas radiológicas en áreas exteriores.</u>	SI	
	(*) En caso afirmativo, indicar: Nº de años completos ofertados por encima de la solvencia técnica y profesional: 2 <i>*NOTA: Experiencia requerida como solvencia técnica y profesional para este perfil: 3 años</i>	
Experiencia por encima de la requerida como solvencia técnica y profesional del perfil propuesto como <u>Técnico de laboratorio</u>	SI	
	(*) En caso afirmativo, indicar: Nº de años completos ofertados por encima de la solvencia técnica y profesional: 7 <i>*NOTA: Experiencia requerida como solvencia técnica y profesional para este perfil: 3 años</i>	

Respecto al primer criterio, la empresa indica que SI aporta equipos de medida aplicables a los análisis a realizar por encima del número requerido. Por ello, cumplimenta la tabla B del Anexo 5, en la que se recoge el número de detectores que aporta por encima del número mínimo requerido en el PPT:

- 1 equipo portátil de barrido gamma, marca y modelo MIRION; CEBRS-2X2, CeBr3 LED temperature-Stabilized* Scintillation Detector. Por lo que se asignan 1,5 puntos.
- 1 equipo portátil con detector gamma de NaI para la medida radiológica en el interior de sondeos (testificación radiológica), marca y modelo MIRION-CANBERRA, modelo 76B76/3M (high resolution NaI(Tl) cristal). Por lo que se asigna 1 punto.
- 1 detector portátil de contaminación alfa y beta-gamma basado en centelleo, marca y modelo Nuvia, CoMo 170. Por lo que se asignan 1,5 puntos.
- 2 detectores proporcionales en laboratorio, marca y modelo Berthold; LB 770 L2 PC (10 detectores) y Berthold; LB 770 L2 (10 detectores). Por lo que se asignan 1,5 puntos.
- 2 detectores para espectrometría alfa, marca y modelo Canberra, Espectrómetro alfa (4 detectores) Quad Alpha Model 7404 y Canberra, Alpha Analyst B modelo 7200-12 (12 detectores). Por lo que se asignan 1,5 puntos.

Por tanto, de acuerdo con la tabla 1, la puntuación obtenida es de 7 puntos.

Respecto al criterio referente a la experiencia profesional del coordinador técnico del contrato en tareas de supervisión de medidas radiológicas in situ y en laboratorio, del técnico de medidas radiológicas en áreas exteriores en la realización de medidas radiológicas in situ y del técnico de laboratorio en la realización de medidas radiológicas en laboratorio, indica que SI disponen de la experiencia por encima de la requerida como solvencia técnica y profesional (3 años para todos los perfiles), detallando que los años de experiencia superiores al mínimo, requerido como solvencia técnica y profesional, son:

- 10 años para el coordinador técnico del contrato
- 2 años para el técnico de medidas radiológicas en áreas exteriores
- 7 años para el técnico de laboratorio

Analizadas las tablas adjuntas al Anexo 5 al PTCA, donde se acredita la experiencia de los perfiles ofertados, se concluye que la experiencia adicional por encima de la requerida como solvencia técnica está conforme a lo indicado anteriormente (10,5 años para el coordinador técnico del contrato, 2,83 años para el técnico de medidas radiológicas en áreas exteriores y 7 años para el técnico de laboratorio).

Dado que el coordinador del contrato dispone de 10 años de experiencia adicional a los 3 que se requieren como solvencia mínima, se le otorgan 15 puntos.

Dado que el perfil del técnico de medidas radiológicas cuenta con 2,8 años de experiencia adicional a los 3 que se requieren como solvencia mínima, lo que hacen un total de 5,8 años, al encontrarse en el intervalo de experiencia profesional entre 4 y 10 años se le otorga un total de 6,5 puntos.

Dado que el perfil del técnico de laboratorio dispone de 7 años de experiencia adicional a los 3 que se requieren como solvencia mínima, lo cual hace un total de 10 años, al encontrarse en el intervalo entre 4 y 10 se puntúa con 6,5 puntos.

Por lo tanto, una vez analizada la documentación presentada, la puntuación obtenida de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio es la siguiente:

Tabla 3 – Puntuación de criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio. ENUSA

Criterios	Puntuaciones máximas	Puntos
Número de equipos de medida aplicables a los análisis a realizar por encima del número requerido	10	7
Experiencia por encima de la requerida como solvencia técnica y profesional del perfil propuesto como Coordinador técnico del contrato: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional entre 4 y 10 años (7,5 puntos) • Experiencia profesional superior a 10 años (15 puntos) 	15	15

Criterios	Puntuaciones máximas	Puntos
Experiencia por encima de la requerida como solvencia técnica y profesional del perfil propuesto como Técnico de medidas radiológicas en áreas exteriores: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional entre 4 y 10 años (6,5 puntos) Experiencia profesional superior a 10 años (13 puntos) 	13	6,5
Experiencia por encima de la requerida como solvencia técnica y profesional del perfil propuesto como Técnico de laboratorio: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional entre 4 y 10 años (6,5 puntos) Experiencia profesional superior a 10 años (13 puntos) 	13	6,5
TOTAL:	51	35

6.1.2 DRACE-GEOCISA

En el archivo electrónico C, presenta la declaración conforme el modelo de criterios técnicos objetivos firmada electrónicamente, en la cual declara lo siguiente:

Tabla 4 – Modelo de criterios técnicos objetivos – DRACE-GEOCISA

Tabla A:

CRITERIOS	SI	NO
Número de equipos de medida aplicables a los análisis a realizar por encima del número requerido.	X	
	(*) En caso afirmativo, <u>cumplimentar tabla B</u>	
Experiencia por encima de la requerida como solvencia técnica y profesional del perfil propuesto como <u>Coordinador técnico del contrato</u>	X	
	(*) En caso afirmativo, indicar: N° de años completos ofertados por encima de la solvencia técnica y profesional: 15 AÑOS TOTALES (185 MESES). 12 AÑOS POR ENCIMA (149 MESES)	
Experiencia por encima de la requerida como solvencia técnica y profesional del perfil propuesto como <u>Técnico de medidas radiológicas en áreas exteriores.</u>	X	
	(*) En caso afirmativo, indicar: N° de años completos ofertados por encima de la solvencia técnica y profesional: 15 AÑOS TOTALES (187 MESES). 12 AÑOS POR ENCIMA (151 MESES)	
Experiencia por encima de la requerida como solvencia técnica y profesional del perfil propuesto como <u>Técnico de laboratorio.</u>	X	
	(*) En caso afirmativo, indicar: N° de años completos ofertados por encima de la solvencia técnica y profesional: 13 AÑOS TOTALES (156 MESES). 10 AÑOS POR ENCIMA (120 MESES)	

Respecto al primer criterio, la empresa indica que SI aporta equipos de medida aplicables a los análisis a realizar por encima del número requerido. Por ello, cumplimenta la tabla B del Anexo 5, en la que se recoge el número de detectores que aporta por encima del número mínimo requerido en el PPT:

- 1 equipo portátil de barrido gamma, marca y modelo OSPREY de CANBERRA (INa de 3”). Por lo que se asignan 1,5 puntos.
- 1 detector portátil de contaminación alfa y beta-gamma basados en centelleo, marca y modelo LB-124 (Berthold). Por lo que se asignan 1,5 puntos.
- 2 detectores de germanio para espectrometría gamma (laboratorio) marca y modelo GC4018 de Canberra. Por lo que se asignan 1,5 puntos.
- 2 detectores de centelleo líquido, marca y modelo Tricarb 5110 TR (Perkin Elmer) y quantulus (Perkin Elmer) con 12 viales cada uno. Por lo que se asignan 1,5 puntos.
- 2 detectores para espectrometría alfa, marca y modelo Canberra 7200-12 con 24 detectores PIPS A-450-18 AM. Por lo que se asignan 1,5 puntos.

Por tanto, de acuerdo con la tabla 1, la puntuación obtenida es de 7,5 puntos.

Respecto al criterio referente a la experiencia profesional del coordinador técnico del contrato en tareas de supervisión de medidas radiológicas in situ y en laboratorio, del técnico de medidas radiológicas en áreas exteriores en la realización de medidas radiológicas in situ y del técnico de laboratorio en la realización de medidas radiológicas en laboratorio, indica que SI disponen de la experiencia por encima de la requerida como solvencia técnica y profesional (3 años para todos los perfiles), detallando que los años de experiencia superiores al mínimo, requerido como solvencia técnica y profesional, son:

- 12 años para el coordinador técnico del contrato
- 12 años para el técnico de medidas radiológicas en áreas exteriores
- 10 años para el técnico de laboratorio

Analizadas las tablas adjuntas al Anexo 5 al PTCA, donde se acredita la experiencia de los perfiles ofertados, se concluye que la experiencia adicional por encima de la requerida como solvencia técnica está conforme a lo indicado anteriormente (12,41 años para el coordinador técnico del contrato, 12,58 años para el técnico de medidas radiológicas en áreas exteriores y 10 años para el técnico de laboratorio).

Dado que el perfil del coordinador técnico del contrato y del técnico de medidas radiológicas disponen cada uno de 12 años de experiencia adicional a los 3 que se requieren como solvencia mínima, se le otorgan 15 y 13 puntos, respectivamente.

Con respecto al técnico de laboratorio, como cuenta con 10 años de experiencia adicional a los 3 que se requieren como solvencia mínima, lo que hacen un total de 13 años se le otorga un total de 13 puntos.

Por lo tanto, una vez analizada la documentación presentada, la puntuación obtenida es la siguiente:

Tabla 5 – Puntuación de criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio. DRACE-GEOCISA

Criterios	Puntuaciones máximas	Puntos
Número de equipos de medida aplicables a los análisis a realizar por encima del número requerido	10	7,5
Experiencia por encima de la requerida como solvencia técnica y profesional del perfil propuesto como Coordinador técnico del contrato: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional entre 4 y 10 años (7,5 puntos) Experiencia profesional superior a 10 años (15 puntos) 	15	15
Experiencia por encima de la requerida como solvencia técnica y profesional del perfil propuesto como Técnico de medidas radiológicas en áreas exteriores: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional entre 4 y 10 años (6,5 puntos) Experiencia profesional superior a 10 años (13 puntos) 	13	13
Experiencia por encima de la requerida como solvencia técnica y profesional del perfil propuesto como Técnico de laboratorio: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional entre 4 y 10 años (6,5 puntos) Experiencia profesional superior a 10 años (13 puntos) 	13	13
TOTAL:	51	48,5

6.2 Valoración de la proposición económica

El precio se evalúa con un máximo de 49 puntos. Se otorga la mayor puntuación a la oferta más baja, valorándose las restantes de forma proporcional según la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

A efectos de comparar las ofertas y de otorgar la puntuación a cada licitador, se calcula el importe total sumando los resultados de multiplicar los precios unitarios ofertados por el número estimado de cada partida.

En la siguiente tabla se muestra la puntuación obtenida por las ofertas presentadas.

Tabla 6 – Resumen de la valoración de la proposición económica

Empresa Licitadora	Importe total a efectos de comparación de ofertas (€) IVA excluido	Puntuación
ENUSA	308.141,34	49,00
DRACE-GEOCISA	403.250,30	37,44

7 VALORACIÓN FINAL

Una vez valorados los criterios de adjudicación establecidos en el apartado H “Criterios de Adjudicación y Evaluación de Ofertas” del Anexo 1 al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (057-ES-TA-0086), en la siguiente tabla se indican las puntuaciones finales obtenidas.

Tabla 7 – Resumen de puntuaciones finales

Empresa licitadora	Puntuación criterios cuantificables mediante fórmulas distintos al precio	Puntuación proposición económica	Puntuación final
ENUSA	35	49,00	84
DRACE-GEOCISA	48,5	37,44	85,94